

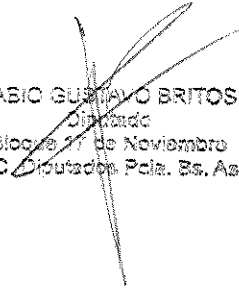
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

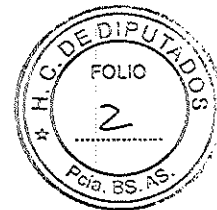
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial del Síndrome de Down a
conmemorarse el próximo 21 de marzo.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Internacional del Síndrome de Down creado por el "Down Syndrome International" en 2006. Ese año, con el apoyo de más de 180 países de la ONU se formalizó esta fecha. La elección del día 21 de marzo es simbólica, ya que se refiere a la presencia de una copia extra del cromosoma 21 (o una parte del mismo), en vez de los dos habituales, por ello se denomina también trisomía del par 21.

El síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

Con esta celebración, la Asamblea General quiere generar una mayor conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. Asimismo, quiere resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

Según estudios científicos, el ser humano tiene 46 cromosomas, pero las personas con síndrome de Down tienen 47, un par más del número 21. Por lo tanto, el síndrome también se conoce como Trisomía 21.

La incidencia global del síndrome de Down se aproxima a uno de cada 700 nacimientos (15/10.000), pero el riesgo varía con la edad de la madre. Representa el 25% de todos los casos de discapacidad cognitiva y su incidencia en lo que respecta a cardiopatías congénitas en la población general es aproximadamente del 1%. Esta asociación llega a 50% en niños con



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

síndrome de down, en representación de las principales causas de morbilidad y mortalidad en los primeros años de vida. El compromiso del Estado, y en este caso de la Provincia de Buenos Aires, es de extrema importancia para que la calidad de vida de estos niños sea mejor.

A su vez la lucha contra el preconcepto está presente incluso en las actitudes que parecen poco importantes, por ejemplo, en la erradicación de los adjetivos calificativos despectivos que se les suelen decir a las personas con SD.

Si bien los primeros registros formales de S. de Down, datan del año 1838 El día 21 de Marzo, casi 150 años después del descubrimiento de la enfermedad del Día Internacional de Síndrome de Down, se aboga por la independencia y la inclusión social.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración. –


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.